

**DÑA. ANA ALFONSO TEROL, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Vall de Gallinera (Alicante),**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, de fecha 13 de agosto de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“4º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA “REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE 2007 EN EL CAMI DE LA ORENGA DE ALPATRÓ” MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Visto el expediente incoado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado con varios criterios de adjudicación, de la obra “REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE 2007 EN EL CAMI ORENGA DE ALPATRÓ”, habiéndose formulado, por parte de este Ayuntamiento, la invitación para participar en la licitación a tres empresas, a saber, OBRES Y EXCAVACIONES VALL MACHINES S.L., EXCAVACIONES MORELL Y GOSP S.L. y SERVIRETRO S.L.

Habiéndose recibido la documentación necesaria para participar en la licitación, por parte de las entidad OBRES Y EXCAVACIONES VALL MACHINES S.L., se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre A, que hacen referencia a la documentación complementaria y el sobre B que contiene los documentos acreditativos de las circunstancias para la valoración del concurso, con exclusión al relativo a la oferta económica.

La Secretaria certifica la relación de documentos que figuran en cada sobre y se declara admitida la siguiente proposición:

- OBRES Y EXCAVACIONES VALL MACHINES S.L., propone mejoras por valor de 1.500,00 €.

A continuación, se procede a la apertura de la proposición económica, procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas:

- OBRES Y EXCAVACIONES VALL MACHINES S.L., 65.123,88 €

Tras la valoración de la documentación presentada el Pleno acuerda, por mayoría absoluta con el voto favorable de los cinco concejales presentes de los siete que de derecho integran la Corporación, la adjudicación provisional de la obra “REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS LLUVIAS DE 2007 EN EL CAMI ORENGA DE ALPATRÓ” a la entidad OBRES Y EXCAVACIONES VALL MACHINES S.L.

Se concede al adjudicatario provisional un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante, para presentar la siguiente documentación:

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente o último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe de DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (2.810,08 €), correspondientes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior y habiéndose presentado por el adjudicatario provisional la totalidad de los documentos requeridos, se entenderá elevada automáticamente a definitiva la adjudicación provisional.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

La Vall de Gallinera, a 13 de agosto de 2009

Vº Bº  
EL ALCALDE